

BOLETIN OFICIAL

DE LA PROVINCIA DE MADRID

Depósito Legal. M-2-1958

ADVERTENCIA IMPORTANTE

Inmediatamente que los señores Alcaldes y Secretarios reciban este BOLETÍN, dispondrán que se deje un ejemplar en el sitio de costumbre, donde permanecerá hasta el recibo del siguiente.

ADMINISTRACIÓN Y TALLERES: Calle del Dr. Esquerdo, 46 (Hospital de San Juan de Dios), Madrid-2. Tléfs.: Administración, 2737630. Talleres, 2733836. Apartado 937.—Horas de oficina: De ocho y media de la mañana a dos y media de la tarde. Para el público: De nueve y media a una y media.

PRECIOS DE SUSCRIPCION

Trimestre, 150 pesetas; semestre, 300, y un año, 600

Suscripciones y venta de ejemplares, en la Administración del BOLETÍN OFICIAL, calle del Doctor Esquerdo, 46 (Hospital de San Juan de Dios), Madrid-2. Fuera de esta Capital, directamente por medio de carta a la Administración, con inclusión del importe por giro postal.

TARIFA DE INSERCCIONES

Anuncios, línea o fracción, veinte pesetas. Las líneas se miden por el total del espacio que ocupa el anuncio. Los anunciantes vienen obligados al pago del impuesto del timbre.

Número de 4 págs., 3,00 ptas.; número de 8 págs., 5,00 ptas.

Número atrasado: recargo de 2,00 ptas. por ejemplar.

La Biblioteca Provincial y su servicio de Hemeroteca permanecen abiertos al público desde las diez a las trece horas, todos los días laborables, en Miguel Angel, 25, segunda planta.

DIPUTACION PROVINCIAL DE MADRID

Sección de Fomento

Se convoca subasta para la ejecución de las obras de doble riego asfáltico superficial del camino vecinal de la carretera de Torrelaguna a Cogolludo, por Torremocha de Uceda, al límite de la provincia, con arreglo al proyecto y pliego de condiciones expuestos en esta Sección. Tipo: 992.634 pesetas. Plazo de ejecución: 1 de octubre de 1967.

Garantía provisional: 24.815,85 pesetas. Garantía definitiva: 5 por 100 del precio de adjudicación, salvo lo dispuesto en el artículo 82 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

Presentación de plicas: En la Sección de Fomento, de diez a doce de la mañana, durante veinte días hábiles, a partir del siguiente de la publicación de este anuncio en el "Boletín Oficial del Estado".

Apertura de plicas: En el Palacio Provincial, Miguel Angel, núm. 25, a las doce horas del siguiente día hábil a la terminación del plazo de presentación.

Existe crédito suficiente en el Presupuesto de Gastos, no precisando la validez de este contrato autorización superior alguna.

Las proposiciones se redactarán con arreglo al siguiente

Modelo de proposición

Don, vecino de, calle de, enterado del pliego de condiciones y proyecto que rigen la ejecución de las obras de, se comprometo a realizarlas, con sujeción a dichos documentos, en la cantidad de pesetas, y terminarlas en el plazo de (Fecha y firma del licitador.)

Madrid, 31 de mayo de 1967. — El Secretario, Sinesio Martínez y Fernández-Yáñez.

(O.—69.350)

Se convoca subasta para la ejecución de las obras de riego asfáltico superficial de la carretera provincial de Velilla de San Antonio a la de la N-III a Ambite, por Campo Real (kilómetros 0 al 5,805), con arreglo al proyecto y pliego de condiciones expuestos en esta Sección.

Tipo: 937.382,25 pesetas. Plazo de ejecución: Hasta 15 de septiembre de 1967.

Garantía provisional: 23.434,55 pesetas. Garantía definitiva: 5 por 100 del precio de adjudicación, salvo lo dispuesto en el artículo 82 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

Presentación de plicas: En la Sección de Fomento, de diez a doce de la mañana, durante veinte días hábiles, a partir del siguiente de la publicación de este anuncio en el "Boletín Oficial del Estado".

Apertura de plicas: En el Palacio Provincial, Miguel Angel, núm. 25, a las doce horas del siguiente día hábil a la terminación del plazo de presentación.

Existe crédito suficiente en el Presupuesto de Gastos, no precisando la validez de este contrato autorización superior alguna.

Las proposiciones se redactarán con arreglo al siguiente

Modelo de proposición

Don, vecino de, calle de, enterado del pliego de condiciones y proyecto que rigen la ejecución de las obras de, se comprometo a realizarlas, con sujeción a dichos documentos, en la cantidad de pesetas, y terminarlas en el plazo de (Fecha y firma del licitador.)

Madrid, 31 de mayo de 1967. — El Secretario, Sinesio Martínez y Fernández-Yáñez.

(O.—69.349)

Se convoca subasta para la ejecución de las obras de riego asfáltico superficial de varios tramos de la carretera provincial del kilómetro 40 de la Nacional de La Coruña, por Collado Villalba y Moralzarzal, a Cerceda y de la travesía de Moralzarzal, con arreglo al proyecto y pliego de condiciones expuestos en esta Sección.

Tipo: 1.182.595,60 pesetas. Plazo de ejecución: 1 de octubre de 1967.

Garantía provisional: 28.651,91 pesetas. Garantía definitiva: 5 por 100 del precio de adjudicación, salvo lo dispuesto en el artículo 82 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

Presentación de plicas: En la Sección de Fomento, de diez a doce de la mañana, durante veinte días hábiles, a partir del siguiente de la publicación de este anuncio en el "Boletín Oficial del Estado".

Apertura de plicas: En el Palacio Provincial, Miguel Angel, núm. 25, a las doce horas del siguiente día hábil a la terminación del plazo de presentación.

Existe crédito suficiente en el Presupuesto de Gastos, no precisando la validez de este contrato autorización superior alguna.

Las proposiciones se redactarán con arreglo al siguiente

Modelo de proposición

Don, vecino de, calle de, enterado del pliego de condiciones y proyecto que rigen la ejecución de las obras de, se comprometo a realizarlas, con sujeción a dichos documentos, en la cantidad de pesetas, y terminarlas en el plazo de (Fecha y firma del licitador.)

Madrid, 31 de mayo de 1967. — El Secretario, Sinesio Martínez y Fernández-Yáñez.

(O.—69.351)

AYUNTAMIENTO DE MADRID

DELEGACION DEL SERVICIO DE HACIENDA, RENTAS Y PATRIMONIO

Sección de Hacienda

Para dar cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 696 de la ley de Régimen Local vigente, queda de manifiesto en la Sección de Hacienda (Negociado de Presupuestos), por plazo de quince días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación del presente anuncio en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, el Proyecto de Presupuesto Extraordinario, importante 1.346.857.500 pesetas, destinado a la ejecución de obras viarias para mejora del tráfico urbano, aprobado por el excelentísimo Ayuntamiento Pleno en sesión celebrada el día 31 de mayo último.

Lo que se anuncia al público para general conocimiento, a fin de que por las personas especificadas en el artículo 683 de la ley de Régimen Local puedan interponerse las reclamaciones que estimen oportunas, de acuerdo con lo establecido en el núm. 3 del artículo 696 del expresado Cuerpo legal.

Madrid, 1.º de junio de 1967.—El Secretario general, Juan José Fernández-Villa y Dorbe.

(O.—69.369)

Secretaría general

La excelentísima Comisión Municipal de Gobierno, en sesiones celebradas los días 17 y 23 de noviembre; 2, 16, 21 y 28 de diciembre de 1966, y 4, 11 y 18 de enero; 15 y 22 de febrero; 8, 15 y 30 de marzo y 10 de mayo de 1967, aprobó la aplicación de contribuciones especiales y la asignación de cuotas que han de satisfacer los propietarios de las fincas beneficiadas como consecuencia de las obras ejecutadas por este Ayuntamiento en las vías públicas siguientes:

Calzada: En las calles de Espinela, Fuencarral, accesos a la estación del Batán, General Ricardos, Toledo, San Mateo y Camino Viejo de Leganés.

Calzada, aceras y absorbaderos: En las calles de Sagasta y plaza de Alonso Martínez, Mejorana, Mesena y Emilio Rubín.

Calzada y absorbaderos: En el paseo de la Estación y Juan José Martínez Seco.

Calzada, aceras y bocas de riego: En la calle de la Virgen.

Calzada, aceras, alcantarillado y bocas de riego: En las calles de Francisco Laguna, Martín Machío, pasajes de los Dolores y de Doña Carlota, Julio López, Sánchez Valderas, San Pedro y Francisco Vivancos, Benita López, Leonor Góngora y Platino.

Calzada y aceras: En las calles de San César, Lérida, Elisa, Amado Nervo, Santa Hortensia y Bulaiz Baeza y en las veredas del Carmen y Sor María Agreda.

Aceras: En la calle de Nicolás Sánchez. Alumbrado: En las calles del Doctor Esquerdo, Hermosilla, Fernán González, General Pardiñas, Hermanos Miralles, Maldonado y General Oráa.

Alcantarillado: En la calle del General Tabanera.

Tuberías y bocas de riego: En las calles de Felisa Méndez, Antonio Salvador y Camino Bajo de Palomeras.

Lo que se anuncia al público en cumplimiento de las disposiciones vigentes, a fin de que por los interesados puedan examinarse los respectivos expedientes en la Sección de Hacienda de este Ayuntamiento —Negociado de Contribuciones Especiales— (Sacramento, núm. 1), dentro de los quince días siguientes a aquel en que aparezca la inserción del presente en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, y presentar las reclamaciones que a su derecho convinieren dentro del expresado plazo y ocho días más.

Madrid, 24 de febrero de 1967.—El Secretario general, Juan José Fernández-Villa y Dorbe.

(O.—69.352)

MINISTERIO DE LA GOBERNACION

Dirección General de Sanidad

Se hace pública la iniciación del procedimiento de devolución de la fianza constituida por el contratista don Emilio Torregrosa Arenas, como adjudicatario de las obras de la nueva entrada general del Hospital del Rey, de Madrid, por un importe de cuarenta y dos mil ochocientos sesenta pesetas, en la Caja General de Depósitos, a disposición de esta Dirección General, con el fin de facilitar la incoación, en su caso, ante la mencionada Caja, de procedimientos tendentes al embargo de la misma, de conformidad con lo prevenido en el Decreto de 24 de mayo de 1962.

Madrid, 27 de mayo de 1967.—El Director general, P. D., Enrique Mata Gorostizaga.

(G. C.—2.967)

(O.—69.354)

Servicio Nacional del Trigo

Delegación Nacional

CONCURSO-subasta para la elevación de una planta en el edificio de las Oficinas Centrales del Servicio Nacional del Trigo, de la calle de la Beneficencia, números 8 y 10, de Madrid.

El Servicio Nacional del Trigo saca a concurso-subasta la ejecución de las obras para la elevación de una planta en el edificio de las Oficinas Centrales de este Organismo, de la calle de la Beneficencia, nú-

meros 8 y 10, de Madrid, cuyo presupuesto de contrata asciende a la cantidad de 10.076.699,88 pesetas, siendo la fianza provisional establecida de 201.533 pesetas.

Se admitirán las proposiciones durante el horario oficial de oficina de la mañana y dentro de los diez días hábiles, contados a partir del siguiente de la publicación del presente anuncio en el "Boletín Oficial del Estado", hasta las doce horas del día que finalice dicho plazo.

Dichas proposiciones deberán formularse en la forma que se indica en el artículo sexto del pliego de condiciones particulares, dirigidas al ilustrísimo señor Delegado Nacional del Servicio Nacional del Trigo, calle de la Beneficencia, números 8 y 10, Madrid, según modelo que se acompaña, presentadas en el Registro de dichas Oficinas Centrales y haciendo constar en los sobres el motivo del presente concurso-subasta.

La apertura de pliegos tendrá lugar en la fecha y hora que se indiquen en el tablón de anuncios de la Delegación Nacional de este Organismo, en el Salón de Actos de las Oficinas Centrales del Servicio Nacional del Trigo, situadas en esta capital, en la calle y números mencionados, ante la Mesa designada al efecto.

Caso de presentarse dos o más proposiciones iguales, se verificará, en el citado acto de apertura de pliegos, una licitación por pujas a la llana, durante el término de quince minutos, procediéndose entre los titulares de aquellas proposiciones, y de mantenerse dicha igualdad dentro del expresado plazo se decidirá la adjudicación provisional por medio de sorteo.

Los pliegos de condiciones facultativas y económico-jurídicas y demás antecedentes, estarán a disposición de los señores licitadores en la Oficinas Centrales de esta Delegación Nacional, todos los días laborables, desde las diez a las trece horas.

La documentación que se presente a este concurso-subasta deberá estar reintegrada de conformidad con lo establecido con la vigente ley del Timbre.

Madrid, 26 de mayo de 1967.—El Secretario general, José Benayas García de las Hijas.

Modelo de proposición

Don, con domicilio en, calle de, núm., enterado del anuncio publicado en el "Boletín Oficial del Estado" del día de de 1967, por el Servicio Nacional del Trigo, así como de las condiciones generales, facultativas y económicas y de los requisitos y antecedentes exigidos para tomar parte en el concurso-subasta a que se refiere, para la adjudicación de las obras para la elevación de una planta en el edificio de las Oficinas Centrales del Servicio Nacional del Trigo, de la calle de la Beneficencia, números 8 y 10, de Madrid, hace constar que dispone de todos los materiales y elementos necesarios para dichas obras, comprometiéndose a realizarlas por un importe de pesetas, que supone una baja del por 100 sobre el cuadro de precios número 1 del proyecto, que declara conocer, y en los plazos señalados.

(Fecha y firma)

(G. C.—2.949) (O.—69.364)

Servicio Nacional del Trigo

Delegación Nacional

CONCURSO-subasta para la ejecución por contrata de las obras de ampliación de los Silos de Oyón (Alava) y Marchena (Sevilla).

El Servicio Nacional del Trigo saca a concurso-subasta la ejecución por contrata de las obras de ampliación de los Silos de Oyón (Alava) y Marchena (Sevilla), cuyos presupuestos de contrata y fianzas provisionales son los siguientes:

Ampliación del Silo de Oyón (Alava).—Presupuesto de contrata: 2.011.272 pesetas.—Fianza provisional: 40.000 pesetas.

Ampliación del Silo de Marchena (Sevilla).—Presupuesto de contrata: pesetas 3.744.106,19.—Fianza provisional: 75.000 pesetas.

Se admitirán las proposiciones durante el horario oficial de oficina de la mañana y dentro de los diez días hábiles, contados a partir del siguiente de la publica-

ción del presente anuncio en el "Boletín Oficial del Estado", hasta las doce horas del día que finalice dicho plazo.

Las citadas proposiciones se podrán referir a las obras aisladas o al conjunto de las dos que se concursan, pudiéndose adjudicar individualmente o agrupadas, según se indica.

Dichas proposiciones deberán formularse en la forma que se indica en el artículo séptimo del pliego de condiciones particulares, dirigidas al ilustrísimo señor Delegado Nacional del Servicio Nacional del Trigo, calle de la Beneficencia, números 8 y 10, Madrid, según modelo que se acompaña, presentadas en el Registro de dichas Oficinas Centrales y haciendo constar en los sobres el motivo del presente concurso-subasta.

La apertura de pliegos tendrá lugar en la fecha y hora que se indiquen en el tablón de anuncios de la Delegación Nacional de este Organismo, en el Salón de Actos de las Oficinas Centrales del Servicio Nacional del Trigo, situadas en esta capital, en la calle y números mencionados, ante la Mesa designada al efecto.

Caso de presentarse dos o más proposiciones iguales, se verificará, en el citado acto de apertura de pliegos, una licitación por pujas a la llana, durante el término de quince minutos, procediéndose entre los titulares de aquellas proposiciones, y de mantenerse dicha igualdad dentro del expresado plazo, se decidirá la adjudicación provisional por medio de sorteo.

Los pliegos de condiciones facultativas y económico-jurídicas y demás antecedentes estarán a disposición de los señores licitadores, en las oficinas de esta Delegación Nacional, todos los días laborables, desde las diez a las trece horas.

La documentación que se presente a este concurso-subasta deberá estar reintegrada de conformidad con lo establecido con la vigente ley del Timbre. Madrid, 26 de mayo de 1967.—El Secretario general, José Benayas García de las Hijas.

Modelo de proposición

Don, con domicilio en, calle de, núm., enterado del anuncio publicado en el "Boletín Oficial del Estado" del día de de 1967, por el Servicio Nacional del Trigo, así como de las condiciones generales, facultativas y económicas y de los requisitos y antecedentes exigidos para tomar parte en el concurso-subasta a que se refiere, para la adjudicación de las obras de ampliación de los Silos (o Silo) de, hace constar que dispone de todos los materiales y elementos necesarios para dichas obras (u obra), comprometiéndose a realizarla (s) por un importe de pesetas, que supone una baja del por 100 (deben expresarse los datos de cada obra, por separado, en el caso de las dos), sobre el cuadro de precios número 1 del proyecto (o proyectos), que declara conocer y en los plazos señalados.

(Fecha y firma.)

(G. C.—2.948) (O.—69.365)

Comisaría General de Abastecimientos y Transportes

Delegación Provincial

Habiéndose apreciado faltas en los anejos núms. 1 y 2 de la Circular número 2/1967, de la Comisaría General de Abastecimientos y Transportes (publicada en el "B. O. del E." núm. 79 de 3 de abril de 1967), en los que no se consignan, conforme determinan los artículos sexto y octavo de la citada Circular, el día en que el oferente puede realizar la entrega del ganado y el número de orden que corresponda a la aceptación de las ofertas por el Matadero, dichos anejos quedan rectificados en este sentido, de acuerdo con los modelos que a continuación se transcriben.

Todos los ganaderos interesados deberán formular sus ofertas de acuerdo con este modelo oficial.

Anejo 1 a la Circ. de C. A. T. 2/67 ("Boletín Oficial del Estado" núm. 79).

OFERTA DE GANADO DE CERDA

Don, en mi calidad de (1), con domicilio en, provincia de, calle, núm., teléfono

OFRECE a ese Matadero colaborador en la Campaña de Protección regulada por Decreto número 295/1967, para su sacrificio y adquisición por cuenta de la C. A. T. cerdos de raza (2), conociendo las condiciones establecidas a este fin por dicho Organismo en su Circular número 2/1967, de fecha 30 de marzo de 1967 ("B. O. del Estado" núm. 79 del 3-4-67), a las que expresamente me someto.

Dicho lote de ganado estará dispuesto para su entrega el día de de 196....., y será situado por el que suscribe en el Matadero de su digna dirección, sito en, provincia de, acompañado de su correspondiente Guía de Origen y Sanidad y Certificado de la Hermandad Sindical del Campo de la localidad de (3).

En el caso de que decidiese dejar sin efecto la presente oferta, me comprometo a ponerlo en conocimiento de ese Matadero con diez días de antelación a la fecha que se me hubiese señalado para el sacrificio de las reses, y en el supuesto de que incumpliese este preaviso, al que voluntariamente me someto, acepto abonar a la entidad colaboradora una indemnización de 50 pesetas por res, por los perjuicios que pueda ocasionarle.

En, a de de 196..... (firma y sello)

Sr. Director del Matadero Colaborador de

(1) Se indicará si la oferta se formula como PROPIETARIO, REPRESENTANTE LEGAL, ETC.

(2) Se reseñarán las "razas" de acuerdo con las clasificaciones que señala la Circular 2/67 de C. A. T.:

CERDO BLANCO O RAZAS SELECCIONADAS Y SUS CRUCES.

CERDO CRUZADO.

CERDO IBERICO COLORADO.

CERDO IBERICO NEGRO.

(3) Si el ganado procede de otra provincia es necesario adjuntar a los restantes documentos, la Guía INTERPROVINCIAL, haciéndolo así constar en el modelo de oferta.

Anejo 2 a la Circ. de C. A. T. 2/67 ("B. O. E." núm. 79).

ACEPTACION DE OFERTA DE GANADO DE CERDA

Don, en calidad de Director del Matadero Colaborador, se complace en comunicarle que ha sido aceptada su oferta de ganado de cerda registrada con el núm. de orden, referida a reses de raza, señalándose como día para el sacrificio el, debiendo efectuarse la entrega del ganado la víspera de la citada fecha.

En el supuesto de que se produjese algún retraso en la fecha señalada para el sacrificio de sus reses, este Matadero Colaborador de C. A. T. contraerá la obligación de indemnizar a usted en la cantidad de 50 pesetas por res porcina, en concepto de demora.

(firma y sello)

Sr. D.

Lo que se publica para general conocimiento.

Madrid, 26 de mayo de 1967.

(G. C.—2.917)

Delegaciones Provinciales

MADRID

Por la presente se notifica a los contribuyentes comprendidos en la relación que a continuación se inserta y que no fueron hallados en los domicilios figurados en los documentos fiscales que posee esta Delegación:

Primero. Que deberán ingresar las cantidades que se consignan en la citada relación, en la Depositaria de esta Delegación en el plazo de quince días, transcurrido el cual sin haberlo verificado se procederá a su exacción por la vía de apremio.

Segundo. Que en caso de disconformidad con las cantidades liquidadas, pueden interponer el oportuno recurso de reposición ante el Tribunal Económico-Administrativo, en el de quince, sin que la interposición de cualquiera de estos recursos origine la suspensión en el pago de las cuotas correspondientes; y

Tercero. Que en todos los plazos reseñados se entenderán días hábiles, contados

a partir del siguiente al de la publicación de la presente en el BOLETIN OFICIAL.

Relación de los contribuyentes deudores a la Hacienda por el concepto de URBANA

Relación 6

López Chacón, Miguel. — S/d. — Número liquid. DO2912. — Cuota a ingresar: 1.086 pesetas.

López Pérez, Leandro. — Uría, 1. — Núm. liquid. D3058. — Cuota a ingresar: 10.922 pesetas.

López Pérez, Leandro. — Uría, 1. — número liquid. D3058. — Cuota a ingresar: 10.922 pesetas.

Relación 12.

Muñoz Hortelano, Juan Hr. — Cl. San Isidro. — Núm. liquid. D3506. — Cuota a ingresar: 294 pesetas.

Fuentes Sánchez, Rufino.—Fuente Mora, s/n. — Núm. liquid. DO3517. — Cuota a ingresar: 971 pesetas.

Ecija Díaz, Antonio. — Diciembre. — Núm. liquid. D3594. — Cuota a ingresar: 505 pesetas.

Fonrodona Sala, Jaime. — Núñez de Balboa, s/n. — Núm. liquid. DO3639. — Cuota a ingresar: 21.001 pesetas.

Relación 14.

Moreno Gómez, Juan.—Pérez Medel, 7. — Núm. liquid. DO4363. — Cuota a ingresar: 227 pesetas.

Relación 22.

Pérez López, Severiano.—Onésimo Redondo, 16. — Núm. liquid. D5573.—Cuota a ingresar: 292 pesetas.

Relación 23.

Jiménez Sánchez, Enriqueta. — S/s. — Núm. liquid. DO5766. — Cuota a ingresar: 14.610 pesetas.

Vázquez Richart, José. — Mayor, 46-48. — Núm. liquid. D5770. — Cuota a ingresar: 24.556 pesetas.

Relación 27.

Comunidad de Propietarios. — S/s. — Núm. liquid. DO6501. — Cuota a ingresar: 235.352 pesetas.

Junquera Pérez, Rosario. — S/s. — Número liquid. DO6516. — Cuota a ingresar: 6.744 pesetas.

Casado Basan, Norberta. — Jacinta Guñales. — Núm. liquid. DO6590.—Cuota a ingresar: 330 pesetas.

Sánchez Jiménez, Faustino. — San Patricio, 2. — Núm. liquid. DO6645.—Cuota a ingresar: 176 pesetas.

Molina Hernández, Miguel C. — Leganés. — Núm. liquid. DO6677. — Cuota a ingresar: 3.065 pesetas.

Rodríguez Pérez, Ramón J. — Ciudad Angeles, 8. — Núm. liquid. DO6672. — Cuota a ingresar: 2.760 pesetas.

Esteve Pastor, Angel. — América, 55.— Núm. liquid. DO6676. — Cuota a ingresar: 2.505 pesetas.

García Sanchotena, Felipe. — Castillo, número 42. — Núm. liquid. DO6779. — Cuota a ingresar: 595 pesetas.

Palacios Martz, Victoriano. — Alhambra, 6. — Núm. liquid. DO6750. — Cuota a ingresar: 762 pesetas.

González García, Irene. — J. Quintana, 9. — Núm. liquid. DO6758. — Cuota a ingresar: 8.114 pesetas.

Luna Pérez, María. — S/s. — Número liq. DO6766. — Cuota a ingresar: 991 pesetas.

Relación 29.

Manrique Rioja, M. Carmen. — Antonio Usera, 6. — Núm. liquid. D5945. — Cuota a ingresar: 819 pesetas.

Méndez González, Rafael. — Navalafuente. — Núm. liquid. D5961. — Cuota a ingresar: 1.982 pesetas.

Relación 30.

González García, Consuelo.—M. Montero, 14. — Núm. liquid. DO6245.—Cuota a ingresar: 4.830 pesetas.

Moreno Hierro, Pilar. — Pozuelo de Alarcón. — Núm. liquid. DO6339.—Cuota a ingresar: 6.075 pesetas.

Peña Hernández, Fernando. — Pozuelo de Alarcón. — Núm. liquid. DO6341. — Cuota a ingresar: 6.075 pesetas.

Relación 31.

Constructora Regón. — Amado Nervo, número 4. — Núm. liquid. DO6785. — Cuota a ingresar: 2.705,80 pesetas.

Medina Medina, José. — Amado Ner-
vo, 4. — Núm. liquid. DO6793. — Cuota
a ingresar: 341 pesetas.
Sopena Domper, Joaquín. — Joaquín
García Morato. — Núm. liquid. D6822. —
Cuota a ingresar: 3.305 pesetas.
Alvarez Rodríguez, Pedro. — Jesué Li-
llo, 11. — Núm. liquid. DO6825. — Cuo-
ta a ingresar: 202 pesetas.
Parada Martínez, Angel. — Benarraba,
número 3. — Núm. liquid. DO6842. —
Cuota a ingresar: 197 pesetas.
Flores Pérez, Severino. — Paseo de la
Ermita, 1. — Núm. liquid. DO5884. —
Cuota a ingresar: 5.319 pesetas.
Rodríguez Yebes, Carmen y Pilar. —
Ponferrada, 42. — Núm. liquid. DO6891. —
Cuota a ingresar: 1.213 pesetas.
Galiana Ledo, Francisco y Mateo. — Bo-
llivia, 16. — Núm. liquid. DO6927. — Cuo-
ta a ingresar: 3.043 pesetas.
Moreno Jiménez, José. — Lago Leman.
Núm. liquid. DO6936. — Cuota a ingre-
sar: 12.293 pesetas.
Llarena, Bartolomé. — Olmos, 18. — Nú-
mero liquid. D6970. — Cuota a ingresar:
618 pesetas.
Redondo Blanco, María. — Zurita, 45.
Núm. liquid. D6985. — Cuota a ingresar:
289 pesetas.
Jiménez Cebolla, Bruno. — Andalucía,
número 201. — Núm. liquid. D6987. —
Cuota a ingresar: 407 pesetas.
Martínez Romero, Pedro. — Cristo Vic-
toria. — Núm. liquid. D6999. — Cuota a
ingresar: 215 pesetas.
Martín Gutiérrez, Victoria. — San Nar-
ciso, 20. — Núm. liquid. B7001. — Cuo-
ta a ingresar: 10.137 pesetas.

Relación 32.

Sánchez González, Agapito. — Duque
de Alba, 4. — Núm. liquid. DO7150. —
Cuota a ingresar: 2.121 pesetas.
Sáinz Olivas, Dámaso. — Extramuros,
Núm. liquid. D7187. — Cuota a ingresar:
478 pesetas.
Labrador Araque, Antonio. — S/s. —
Núm. liquid. DO7195. — Cuota a ingre-
sar: 24.277 pesetas.
Villota Presilla, Isidro. — Conuencio, 71.
Núm. liquid. DO7197. — Cuota a ingre-
sar: 7.903 pesetas.
Rodríguez Marcelino y otro. — General
Ricardos, 30. — Núm. liquid. D7200. —
Cuota a ingresar: 3.782 pesetas.
Triana Gutiérrez, Rosario. — Jaime el
Conquistador, 14. — Núm. liquid. DO7203.
Cuota a ingresar: 388 pesetas.
Mendoza Patrocinio y Fermi. — Moli-
no de Viento, 1. — Núm. liquid. DO7204.
Cuota a ingresar: 358 pesetas.
Andreo Sánchez, Andrés. — Toboso, 36.
Núm. liquid. DO7207. — Cuota a ingre-
sar: 850 pesetas.
García, Julián. — Margarita, 28. — Nú-
mero liquid. DO7213. — Cuota a ingre-
sar: 3.244 pesetas.
Janini Guijarro, Rufino. — Capitán Blan-
co Argibay, 34. — Núm. liquid. DO7217.
Cuota a ingresar: 425 pesetas.
Jiménez Delgado, Romualdo. — G. San-
dino, 26. — Núm. liquid. DO7223. — Cuo-
ta a ingresar: 1.339 pesetas.
Maldonado Sánchez, Antonio. — Veláz-
quez, 9. — Núm. liquid. D7224. — Cuo-
ta a ingresar: 410 pesetas.
Roca de Togores, Ignacio. — M. Mag-
dalena, s/n. — Núm. liquid. DO7226. —
Cuota a ingresar: 15.130 pesetas.
Ruiz Rojas, Luis y otros. — Timoteo
Domingo, 43. — Núm. liquid. DO7234. —
Cuota a ingresar: 8.071 pesetas.

Relación 33.

López Bustamante, Aníbal G. — Hart-
zembusch, 14. — Núm. liquid. DO7457. —
Cuota a ingresar: 2.492 pesetas.
Praca, Margarita. — Hartzembusch, 14.
Núm. liquid. DO7444. — Cuota a ingre-
sar: 2.755 pesetas.
Moreno Vado, Alejandro M. — Hartzem-
busch, 14. — Núm. liquid. DO7458. —
Cuota a ingresar: 2.492 pesetas.
Martínez Montero, Salvador. — Ferro-
carril, 3. — Núm. liquid. DO7561. — Cuo-
ta a ingresar: 26.095 pesetas.
García Fernández, Vicente. — Collado
del Viento, 12. — Núm. liquid. DO7499. —
Cuota a ingresar: 31.502 pesetas.
Borja Casero, Narciso. — Gobernador,
número 22. — Núm. liquid. DO7529. —
Cuota a ingresar: 8.486 pesetas.
Virginia Borges, Rosa. — Doctor Fle-
ming, 39. — Núm. liquid. DO7534. — Cuo-
ta a ingresar: 84.593 pesetas.

Relación 34.

García Bravo, Mariano. — Ferrocarril, 4.
Núm. liquid. DO7246. — Cuota a ingre-
sar: 543 pesetas.
Rodríguez Agueda, Julia. — Av. Menén-
dez Pelayo, 41. — Núm. liquid. DO7248.
Cuota a ingresar: 1.101 pesetas.
Martínez Ramos, Carmen. — Arroyo Ve-
guillas. — Núm. liquid. DO7254. — Cuo-
ta a ingresar: 271 pesetas.
Bañez Rodríguez, Francisco. — S/s. —
Núm. liquid. DO7279. — Cuota a ingre-
sar: 303 pesetas.
Fernández, Angel. — Hernani, 22. —
Núm. liquid. DO7281. — Cuota a ingre-
sar: 1.610 pesetas.
Pérez Alonso, Rosa. — Luisa Fernan-
da, 17. — Núm. liquid. DO7283. — Cuo-
ta a ingresar: 573 pesetas.
Sánchez Palacios, Agustín. — Camino de
Vicálvaro, 4. — Núm. liquid. DO7384. —
Cuota a ingresar: 1.838 pesetas.
Martínez Cuesta, Emilio. — Núm. liquid.
DO7285. — S/s. — Cuota a ingresar:
4.943 pesetas.

Relación 38.

Ballesteros García, Angel. — Fernández
Caro, 35. — Núm. liquid. DO7645. — Cuo-
ta a ingresar: 2.641 pesetas.

Relación 36.

Coop. Ferrov. Sagrada Familia. — Ato-
cha, 38. — Núm. liquid. DO0320. — Cuo-
ta a ingresar: 33.280 pesetas.
M. Carmen Alvarez Fernández. — Ner-
vión, 9. — Núm. liquid. DO0344. — Cuo-
ta a ingresar: 16.523 pesetas.
Fernández Callejo, Manuel. — San Cos-
me, 20. — Núm. liquid. D0350. — Cuo-
ta a ingresar: 4.963 pesetas.
Constructora Caja de Ahorros Monte de
Piedad. — Guzmán el Bueno, 70. — Nú-
mero liquid. DO0390. — Cuota a ingresar:
12.306 pesetas.
Antolín Fernández González. — Aveni-
da Pedro Díez, 48. — Número liquid.
DO0392. — Cuota a ingresar: 13.821 pe-
setas.

Relación 45.

Coop. Madrileña Viviendas. — Lago
Constanza, 11. — Núm. liquid. DO2557. —
Cuota a ingresar: 7.510 pesetas.
Martínez González Granda, Marcial. —
Preciados, 35. — Núm. liquid. DO2607. —
Cuota a ingresar: 11.765 pesetas.
Jorba Sendra, Jaime. — Acta 33.615. —
Mariano Vázquez. — Hermosilla, 115. —
Núm. liquid. DO0611. — Cuota a ingre-
sar: 128.499 pesetas.

Relación 46.

Arcones Recuero, Urbano. — Embaja-
dores, 177. — Núm. liquid. DO0747. —
Cuota a ingresar: 4.979 pesetas.

Relación 47.

Jiménez Jiménez, Francisco. — Ampa-
ro, 99. — Núm. liquid. DO1618. — Cuo-
ta a ingresar: 2.672 pesetas.
Inmob. Gazur, S. A. — José Ortega y
Gasset, 20. — Núm. liquid. DO1621. —
Cuota a ingresar: 78.866 pesetas.
Inmob. Cedazor, S. A. — José Ortega
y Gasset. — Núm. liquid. DO1622. — Cuo-
ta a ingresar: 223.600 pesetas.
Rubi, S. A. — Alicante, 3. — Número
liquid. DO1684. — Cuota a ingresar: 8.428
pesetas.
Morán Morán, Aurelio. — Avda. del
Mediterráneo, 42. — Núm. liquid. DO1717.
Cuota a ingresar: 991 pesetas.
Esteban Mora, Pablo. — Arna, 53. —
Núm. liquid. DO1787. — Cuota a ingre-
sar: 786 pesetas.
Torralba Torres, Salvador. — Arna, 53.
Núm. liquid. DO1788. — Cuota a ingre-
sar: 262 pesetas.
Esteban Jiménez, Feliciano. — Arna, 53.
Núm. liquid. DO1789. — Cuota a ingre-
sar: 262 pesetas.
Financiera Venta de Vehículos. — Car-
retera de Andalucía, km. 8. — Número
liquid. DO1805. — Cuota a ingresar: 59
pesetas.
López Cañas, Pedro. — Carretera An-
dalucía, km. 8. — Núm. liquid. DO1806. —
Cuota a ingresar: 59 pesetas.
Balbán Martín, Juan. — Carretera An-
dalucía, km. 8. — Núm. liquid. DO1817.
Cuota a ingresar: 59 pesetas.
Martín García, Juan Manuel. — Carre-
tera Andalucía, km. 8. — Núm. liquid.
DO1818. — Cuota a ingresar: 59 pesetas.

Relación 47/67.

Díaz Martín, Felipe. — Carretera An-
dalucía, km. 8. — Núm. liquid. DO1819. —
Cuota a ingresar: 59 pesetas.
Salso Viñambres, David. — Marqués de
Mondéjar, 9. — Núm. liquid. DO1921. —
Cuota a ingresar: 1.813 pesetas.
Construcciones Inmuebles, S. A. — Aven-
ida José Antonio, 43. — Núm. liquid.
DO1974. — Cuota a ingresar: 168.259 pe-
setas.
Felipe Contreras Panticosa. — Barrial
Cno. — Núm. liquid. DO2020. — Cuota a
ingresar: 10.965 pesetas.
Juliana Contreras Panticosa. — Número
liquid. DO2021. — Cuota a ingresar:
12.072 pesetas.
Carlos San José Tomarich. — Alcalá,
número 199. — Núm. liquid. DO2024. —
Cuota a ingresar: 23.520 pesetas.
Graciela Nevares Izurrieta. — Eduardo
Vela, 4. — Núm. liquid. DO2025. — Cuo-
ta a ingresar: 7.356 pesetas.
Graciela Nevares. — Eduardo Vela, 4.
Núm. liquid. DO2026. — Cuota a ingre-
sar: 33.088 pesetas.
Alanza. — Duque de Sesto, 11. — Nú-
mero liquid. DO2043. — Cuota a ingre-
sar: 14.210 pesetas.
Francisco Orozco Araujo. — G. Gober-
nador, 1. — Núm. liquid. DO2049. — Cuo-
ta a ingresar: 9.276 pesetas.
Aurora Genreiro Berdie. — Paseo Cas-
tellana, 13. — Núm. liq. DO2060. — Cuo-
ta a ingresar: 71.574 pesetas.
Cosmos, S. A. — Alcalá, 32. — Núme-
ro liquid. DO2070. — Cuota a ingresar:
48.477 pesetas.
Ralvo, S. A. — General Mola, 56. —
Núm. liquid. DO2246. — Cuota a ingre-
sar: 45.411 pesetas.

Relación 48/67.

Wenceslao Hernández Jiménez. — In-
fanta María Teresa, 13. — Núm. liquid.
DO1456. — Cuota a ingresar: 4.353 pe-
setas.
Pablo Bacells Gil. — General Oráa, 54.
Núm. liquid. DO1511. — Cuota a ingre-
sar: 6.199 pesetas.

Relación s/n.

Benito García Cecilia. — Morejón, 2. —
Núm. liquid. DO7934. — 1967. — Cuota
a ingresar: 1.679 pesetas.

Lo que se hace público de conformidad
con lo dispuesto en el artículo 80 de la
ley de Procedimiento Administrativo, sir-
viendo la presente de notificación regla-
mentaria.

Madrid, 16 de mayo de 1967. — El De-
legado de Hacienda (Firmado).

(G.—4.633)

ORGANIZACION SINDICAL

Delegación Provincial de Sindicatos

Junta Económico - Administrativa Provin-
cial de Madrid

La Junta Económico - Administrativa
Provincial de Madrid convoca el concurso
público de adquisición de material para el
Servicio de Mecanización.

Los pliegos de este concurso se facilitan
en la Secretaría de la Junta Económico-
Administrativa Provincial, avenida de José
Antonio, núm. 69, planta cuarta, durante
las horas de oficina.

Las proposiciones serán admitidas has-
ta las catorce horas del día 22 de junio,
en dichas oficinas, teniendo lugar la aper-
tura de los pliegos el día 23 de junio de
1967, a las diecinueve horas.

Madrid, 29 de mayo de 1967. — El Pre-
sidente de la J. E. A. P., Luis González
de Castro.

(O.—69.348)

ORGANIZACION SINDICAL

ANUNCIO

La Organización Sindical convoca con-
curso público para la adquisición de una
máquina minerva, con destino a sus Ta-
lleres Industriales.

El pliego de condiciones que ha de re-
gir este concurso podrá recogerse en la
Oficialía Mayor de la D. N. S., paseo del
Prado, núms. 18 y 20, planta primera, to-
dos los días hábiles, de diez a trece ho-
ras.

El plazo de admisión de ofertas termi-
nará el día 26 de junio de 1967, a las
trece horas.

Madrid, 30 de mayo de 1967. — El Ofi-
cial Mayor.

(G. C.—2.945) (O.—69.366)

Mutualidad Laboral de Químicas de
Madrid

Don Ramón de la Cruz, núm. 89

Se convoca concurso público para la
adquisición de un local destinado a las
oficinas de la entidad, con superficie útil
de 1.000 metros cuadrados y preferente-
mente en una sola planta, con arreglo al
pliego de condiciones que se facilitaría en
el indicado domicilio a las personas na-
turales o jurídicas que puedan estar inte-
resadas.

Se admitirán ofertas dentro de los quin-
ce días naturales a la publicación del pre-
sente anuncio en el BOLETIN OFICIAL de
la provincia de Madrid, hasta las veinticu-
 horas del día en que se cumpla el plazo
y de ser inhábil, en el hábil más inmediato.

Serán de cuenta del adjudicatario el im-
porte del presente anuncio y el de los que
se publiquen en la prensa ordinaria con
igual finalidad.

(G. C.—2.968) (O.—69.353)

Ayuntamientos

EL ALAMO

En cumplimiento de lo dispuesto en la
vigente ley de Régimen Local e Instruc-
ciones de Contabilidad de las Corporacio-
nes Locales, se hallan expuestas al público
en este Ayuntamiento la Cuenta general
del Presupuesto ordinario, incluidas las de
Caudales, Cuentas de Administración del
Patrimonio y Valores Auxiliares e Inde-
pendientes del Presupuesto, correspon-
dientes al año 1966, con sus justificantes
y el dictamen de la Comisión, por quince
días, durante cuyo plazo y ocho días más
se admitirán los reparos y observaciones
que puedan formularse por escrito.

El Alamo, 11 de mayo de 1967. — El
Alcalde, Marino González.

(G. C.—2.929) (O.—69.335)

SOTO DEL REAL

Se anuncia a concurso la contratación y
explotación de espectáculos taurinos a ce-
lebrar en esta Villa los días 5, 6 y 8 del
mes de agosto próximo, con motivo de la
festividad de Nuestra Señora del Rosario,
patrona de esta Villa, mediante la sub-
vención de cincuenta y dos mil pesetas
a la baja.

El plazo de presentación de proposicio-
nes será de veinte días hábiles, contados
a partir del siguiente al anuncio en el BO-
LETIN OFICIAL de la provincia, y la aper-
tura de plicas tendrá lugar al siguiente día
hábil en el salón consistorial, bajo la pre-
sidencia efectiva o delegada del señor Al-
calde y del Secretario de la Corporación,
que dará fe del acto, a las once horas.

El número de novillos que se lidiarán
cada uno de los días anunciados será de
dos, con peso mínimo de 180 kilos, ac-
tuando matadores de conocida solvencia
profesional.

Será de cuenta del adjudicatario todos
los gastos que lleve consigo cada espec-
táculo, como son: Construcción de Plaza
de Toros, en condiciones satisfactorias y
de seguridad, a juicio de facultativo cole-
giado; reses que se lidien, diestros que
actúen, petición y obtención de los per-
misos correspondientes, pagos que tenga
que efectuar en los distintos Organismos
superiores, Dirección General de Seguri-
dad, Protección de Menores, Sociedad de
Autores, Licencia Fiscal, Jefatura de Sa-
nidad, derechos Médicos, Practicantes,
instalación de clínica de urgencia, medi-
camentos o especialidades que se precisen,
anuncios, reintegros y, en general, cuan-
tos se deriven del presente contrato.

En todo lo no previsto en el presente
anuncio, regirá el pliego de condiciones
redactado para el presente concurso.

A la proposición acompañarán los lici-
tadores: Declaración de no estar incapa-
citado para optar al concurso. Documento
de Identidad y justificante de haber de-
positado el 5 por 100 de fianza provisio-

nal, que elevará al 10 por 100 el que resulte adjudicatario.

Soto del Real, 29 de mayo de 1967.—El Alcalde (Firmado).

Modelo de proposición

Don, vecino de, provincia de, con domicilio en la calle de, con Documento Nacional de Identidad número, expedido en, enterado del pliego de condiciones para el concurso sobre explotación de la Plaza de Toros provisional de este Municipio, espectáculos taurinos a celebrar los días 5, 6 y 8 de agosto de 1967, acepta todas y cada una de las condiciones estipuladas, comprometiéndose a construir la Plaza y celebrar las corridas con el número de novillos señalados para cada una mediante la entrega, por el Ayuntamiento, de la subvención de pesetas (en letra).

(Fecha y firma del proponente.)

(G. C.—2.930) (O.—69.336)

LOS SANTOS DE LA HUMOSA

Aprobado por el Ayuntamiento el proyecto de Ordenanza local para el servicio veterinario, con arreglo al artículo 51 y concordantes del Reglamento de 27 de noviembre de 1953, se halla expuesto el expediente en la Secretaría municipal, por término de quince días, a fin de oír reclamaciones, conforme al artículo 109 de la ley de Régimen Local.

Los Santos de la Humosa, 26 de mayo de 1967.—El Alcalde (Firmado).

(G. C.—2.931) (O.—69.337)

NAVACERRADA

Cumpliendo acuerdo de esta Corporación municipal, se hace público por medio del presente, y en cumplimiento de lo establecido en la vigente ley de Régimen Local, que este Ayuntamiento se encuentra instruyendo expediente para la enajenación de 280.000 metros cuadrados de terreno en el sitio denominado "Mata del Rosal" o "Arroyadas", del monte "Dehesa de La Golondrina", según proyectos y parcelación llavada a cabo por los técnicos municipales, el cual queda expuesto en la Secretaría municipal de este Ayuntamiento por espacio de quince días, para oír las reclamaciones que se consideren oportunas.

Lo que hago público para general conocimiento:

Navacerrada, 26 de mayo de 1967.—El Alcalde (Firmado).

(G. C.—2.932) (O.—69.338)

En virtud de acuerdo municipal, de fecha 12 de los corrientes, se hace público por medio del presente que en este Ayuntamiento se instruye expediente de permuta de terrenos con doña Dominga García Hernández, viuda de Sousa, para permutar 870 metros cuadrados de la finca denominada "Herrén de Concejo", de los Propios de este Municipio, por otros tantos metros del "Huerto de las Animas", propiedad de doña Dominga García Hernández e hijos, como consecuencia de la ordenación urbana de la avenida de Madrid, cuyo expediente se encuentra, por espacio de treinta días, en la Secretaría municipal, al objeto de que puedan formularse las reclamaciones que se consideren oportunas.

Lo que hago público por medio del presente.

Navacerrada, 23 de mayo de 1967.—El Alcalde (Firmado).

(G. C.—2.933) (O.—69.339)

A instancia de don Antonio Herrero Jorge, en nombre y representación de "Urbanizaciones Navacerrada, S. A." (URBANASA), ha solicitado de este Ayuntamiento licencia municipal para parcelar una finca de su propiedad, sita en la calle de Vaquero, cuyos linderos son los siguientes: Norte, finca de don Ignacio del Castillo y de don Francisco Bilbao; Sur, calle pública; Este, finca de doña Rosario Herrero, y Oeste, vía pública.

Lo que se hace público para general conocimiento y puedan formularse reclamaciones en esta Alcaldía dentro del plazo de treinta días, a partir al siguiente de la publicación de este anuncio.

Navacerrada, 19 de mayo de 1967.—El Alcalde (Firmado).

(G. C.—2.935) (O.—69.341)

EL BERRUECO

Subasta de pastos

Objeto de la subasta: La adjudicación del aprovechamiento de los pastos, con 200 cabezas de ganado vacuno y dos mayores, en el monte denominado "Dehesa Boyal", de los Propios de este Ayuntamiento, y que figura con el núm. 62-A en el Catálogo de los de Utilidad Pública de la provincia de Madrid.

Tipo de subasta: 10.500 pesetas.

Duración del aprovechamiento: Desde la adjudicación definitiva hasta el 30 de septiembre de 1967.

Pago del remate: El importe del remate deberá ingresarse en Arcas municipales en un solo plazo, dentro de los treinta días siguientes al de la notificación al adjudicatario de la adjudicación definitiva.

Garantía provisional: 315 pesetas, importe del 3 por 100 del tipo de subasta. Garantía definitiva: El 6 por 100 del importe de la adjudicación.

Pliego de condiciones: Se hallan de manifiesto en la Secretaría del Ayuntamiento.

Gastos: Serán de cuenta del adjudicatario cuantos gastos se deriven de la presente subasta.

Presentación de proposiciones: Se presentarán, con arreglo al modelo que se inserta al final de este anuncio, en la Secretaría del Ayuntamiento, todos los días y horas de oficina, desde el siguiente al de la inserción de este edicto en el BOLETIN OFICIAL de la provincia hasta el anterior al de la apertura de plicas. Las proposiciones deberán ir en sobre cerrado y lacrado.

Apertura de plicas: Tendrá lugar en el Salón de Sesiones de la Casa Consistorial, a las doce horas del día en que se cumplan los veinte, contados desde el siguiente a la inserción de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL de la provincia.

Modelo de proposición

Don (nombre y dos apellidos), mayor de edad, vecino de, provincia de, de profesión, con domicilio en, calle de, núm., con Documento Nacional de Identidad número, expedido en, el día de de, enterado del anuncio y pliegos de condiciones para la subasta del aprovechamiento de los pastos, con 200 cabezas de ganado vacuno y dos mayores, en el monte denominado "Dehesa Boyal", de los Propios del Ayuntamiento de El Berrueco, y que figura con el núm. 62-A en el Catálogo de los de Utilidad Pública de la provincia de Madrid, durante el plazo que medie entre la adjudicación definitiva y el 30 de septiembre de 1967, ofrece por el referido aprovechamiento la cantidad de pesetas (en letra) céntimos (en letra), con sujeción a todo lo estipulado en los pliegos de condiciones facultativas y económico-administrativas que figuran en el expediente.

Acompaña a esta proposición el resguardo de haber constituido el depósito provisional exigido y la declaración jurada de no hallarse comprendido en ninguno de los casos de incapacidad o incompatibilidad señalados en los artículos cuarto y quinto del vigente Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.—(Fecha y firma del proponente.)

El Berrueco, a 23 de mayo de 1967.—El Alcalde (Firmado).

(G. C.—2.934) (O.—69.340)

AJALVIR

En cumplimiento del artículo 109 de la ley de Régimen Local, se halla en esta Secretaría, por quince días, la Ordenanza municipal de Policía Urbana y Rural, aprobada por este Ayuntamiento por razones de salubridad, higiene y tráfico, para reclamaciones.

Ajalvir, 26 de mayo de 1967.—El Alcalde, Angel Gallego.

(G. C.—2.936) (O.—69.342)

SAN SEBASTIAN DE LOS REYES

Aprobado por este Ayuntamiento el anteproyecto de obras de saneamiento y pavimentación en las calles de San Onofre, Mayor y avenida de los Reyes Católicos, se expone de manifiesto al público por espacio de quince días, al objeto de oír reclamaciones.

San Sebastián de los Reyes, a 27 de mayo de 1967.—El Alcalde, Dionisio Sastre Villagroy.

(G. C.—2.937) (O.—69.343)

VALDEMORILLO

Aprobada por el Pleno de la Corporación, en sesión extraordinaria correspondiente al día 26 de mayo de 1967, el Cuenta general del Presupuesto de 1966, Valores Independientes y Auxiliares del Presupuesto y del Patrimonio del referido Ejercicio, se encuentra expuesta al público en la Secretaría, a efectos de reparos y observaciones a que haya lugar, durante el plazo de quince días.

Valdemorillo, a 27 de mayo de 1967.—El Alcalde (Firmado).

(G. C.—2.938) (O.—69.344)

Aprobado por el Pleno de la Corporación, en sesión extraordinaria correspondiente al día 26 de mayo de 1967, el Padrón municipal de Recogida de Basuras, Desagües y Canalones, se encuentra expuesto al público en la Secretaría, a efectos de los reparos y observaciones a que haya lugar, durante el plazo de ocho días hábiles, a contar de la aparición de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL de la provincia.

Valdemorillo, a 27 de mayo de 1967.—El Alcalde (Firmado).

(G. C.—2.939) (O.—69.345)

GETAFE

Solicitado por don Antonio Díaz Rojas licencia para apertura de taller de reparaciones y mecanizados en la calle Aviaador de F., núm. 4, en cumplimiento del Reglamento de Actividades Molestas, Insalubres, Nocivas y Peligrosas, se abre información pública por espacio de diez días, para que aquellas personas que se consideren afectadas de algún modo por esta actividad puedan hacer las observaciones y reclamaciones pertinentes, dentro del plazo expresado, en la Secretaría de este Ayuntamiento.

Getafe, 26 de mayo de 1967.—El Alcalde (Firmado).

(G. C.—2.940) (O.—69.346)

EL MOLAR

Por parte de doña Elisa Henén Geraud se ha solicitado licencia para instalar un bar-restaurante, con instalación de propano, en la carretera de Madrid-Irún, kilómetro 36,400, de esta municipalidad.

Lo que se hace público para general conocimiento y para que puedan formularse reclamaciones ante esta Alcaldía dentro del plazo de diez días, de conformidad con el artículo 30 del Reglamento de 30 de noviembre de 1961.

El Molar, a 23 de mayo de 1967.—El Alcalde (Firmado).

(G. C.—2.941) (O.—69.347)

Audiencia Territorial de Madrid

Don José Ripoll de la Peña, Secretario de Sala de la excelentísima Audiencia Territorial de Madrid.

Certifico: Que en rollo de Sala número trescientos cuarenta y cuatro de mil novecientos sesenta y seis, formado para sustanciar el recurso de apelación que se dirá, se ha dictado la sentencia, cuyo encabezamiento y parte dispositiva dicen, literalmente, como sigue:

Sentencia núm. 149

Sala Segunda de lo Civil.—Ilustrísimos señores: Don José Zurita Morata.—Don Marcelo Rivas Goday.—Don José Labajo Alonso.—Don Víctor Serván Mur.—Don José Luis Ponce de León.—En la villa de Madrid, a ocho de mayo de mil novecientos sesenta y siete.—Vistos por la Sala Segunda de lo Civil de esta excelentísima Audiencia Territorial los autos de mayor cuantía, hoy de menor cuantía, procedentes, en grado de apelación, del Juzgado de primera instancia de Alcalá de Henares, y seguidos entre partes: de una, como demandante y apelante, doña Faustina Prades de la Fuente, mayor de edad, viuda, sin profesión especial y vecina de Alcalá de Henares, representada por el Procurador doña Eulalia Ruiz de Clavijo Aragón y defendida por el Letrado don Benito Alfonso Lara Farfán; y de otra parte, como demandado y apelado, don José Luis Abad Rojo, mayor de edad, soltero, Agente de ventas y de esta vecindad, sin representación ni defensa por no haber comparecido en la alzada, dado lo cual, se han entendido las actuaciones por lo

que a él se refiere, con los estrados de este Tribunal; siendo el objeto del pleito la reclamación de cantidad...

Fallamos

Que salvo en el extremo referente a condena de costas que confirmamos, debemos revocar y revocamos la sentencia que, en veinte de septiembre del pasado año y en los autos originarios de esta apelación, pronunció el señor Juez de primera instancia de Alcalá de Henares, y estimando la demanda formulada por el Procurador señor Rodríguez Guillén, en concepto de pobre de doña Faustina Prades de la Fuente, esposa del fallecido don Pedro Mancebo Velayos, contra don José Luis Abad Rojo, debemos condenarle y le condenamos a que, en concepto de indemnización de daños y perjuicios ocasionados por el accidente de automóvil, ocurrido el seis de noviembre de mil novecientos sesenta y tres, en el kilómetro veintiséis de la carretera de Madrid a Aragón, conducido por su propietario, el demandado señor Abad Rojo, causando lesiones y posterior fallecimiento del esposo de la actora, a que la indemnice en la cantidad de cien mil pesetas, sin hacer expresa condena de costas en la primera instancia, ni en este recurso, en el que no ha figurado como parte personado el aludido demandado. — Así por esta nuestra sentencia, de la que se unirá certificación al rollo de Sala, y que será notificada personalmente al apelado incomparecido, si así lo solicita la apelante dentro de tercero día, o por medio de edictos, en otro caso, lo pronunciamos, mandamos y firmamos.—José Zurita.—Marcelo Rivas.—José Labajo.—Víctor Serván.—José L. Ponce de León. (Rubricados.)

Publicación

Dada, leída y publicada ha sido la anterior sentencia por el Magistrado, ilustrísimo señor don José Labajo Alonso, Ponente que ha sido en la misma, hallándose la Sala Segunda de lo Civil celebrando audiencia pública en el día de su fecha; certifico.—José Ripoll. (Rubricado.)

Es copia conforme con su original, a que me remito.

Y para que conste, cumpliendo lo mandado por la Sala e insertar en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia, para que sirva de notificación en forma al demandado apelado incomparecido en la alzada, don José Luis Abad Rojo, expido la presente, que firmo en Madrid, a veinte de mayo de mil novecientos sesenta y siete. — El Secretario de Sala (Firmado).

(G. C.—2.894) (C.—29.335)

Sala Primera de lo Contencioso Administrativo de la Audiencia Territorial de Madrid

Para que sirva de emplazamiento a las personas que se relacionan, con arreglo a los artículos 60 y 64, en relación con los 29 y 30, de la ley Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, y con la prevención de que si no comparecieren ante esta Sala dentro de los términos expresados en el artículo 66 de la misma les parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho, se hace público, en cumplimiento de providencias dictadas en las fechas que se indican.

Providencia del día 20 de mayo de 1967.

Por el presente anuncio se hace saber, para conocimiento de las personas a cuyo favor hubieren derivado o derivaren derechos del acto administrativo impugnado y de quienes tuvieren interés directo en el mantenimiento del mismo, que por el excelentísimo Ayuntamiento de Madrid se ha interpuesto recurso contencioso administrativo sobre revocación de fallo del Tribunal Económico Administrativo Provincial de Madrid, dictado en reclamación promovida por don José Prados Suárez, sobre exacción del arbitrio de Plusvalía correspondiente a transmisión de solar sito en la calle de San Sebastián, de la Ciudad Satélite de la Florida, pleito al que ha correspondido el número 258 de 1967.

Madrid, 20 de mayo de 1967.—El Secretario, M.^a del P. Heredero.

(G. C.—2.888)

Providencia del día 20 de mayo de 1967.

Por el presente anuncio se hace saber, para conocimiento de las personas a cuyo favor hubieren derivado o derivaren derechos del acto administrativo impugnado y de quienes tuvieren interés directo en el mantenimiento del mismo, que por el excelentísimo Ayuntamiento de Madrid se ha interpuesto recurso contencioso administrativo sobre revocación de fallo del Tribunal Económico Administrativo Provincial de Madrid, dictado en reclamación promovida por don Félix de Gregorio Bautista, sobre exacción del arbitrio de solares sin edificar, correspondiente a terrenos sitos en Cordillera de Cuera (antes Dulcinea), pleito al que ha correspondido el número 260 de 1967.

Madrid, 20 de mayo de 1967.—El Secretario, M.^a del P. Heredero.
(G. C.—2.889)

Providencia del día 20 de mayo de 1967.

Por el presente anuncio se hace saber, para conocimiento de las personas a cuyo favor hubieren derivado o derivaren derechos del acto administrativo impugnado y de quienes tuvieren interés directo en el mantenimiento del mismo, que por don Miguel Bellver Martín se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo sobre revocación de fallo del Tribunal Económico Administrativo Provincial de Madrid, de 28 de febrero de 1967, que resolvió reclamación número 66 de 1965, promovida contra liquidación practicada por el impuesto de Derechos Reales, pleito al que ha correspondido el número 263 de 1967.

Madrid, 20 de mayo de 1967.—El Secretario, M.^a del P. Heredero.
(G. C.—2.890)

Providencia del día 20 de mayo de 1967.

Por el presente anuncio se hace saber, para conocimiento de las personas a cuyo favor hubieren derivado o derivaren derechos del acto administrativo impugnado y de quienes tuvieren interés directo en el mantenimiento del mismo, que por "Philips Ibérica, S. A. E.", se ha interpuesto recurso contencioso administrativo sobre revocación de fallo del Tribunal Económico Administrativo Provincial de Madrid, dictado en reclamación contra liquidación por el impuesto sobre el Lujo, derivada del acta modelo 9 extendida sobre el epígrafe 3-b de las tarifas de consumo de lujo, período 1963 a junio 1966, con motivo de la importación de artículos de estuches portadores de lámparas para vehículos, pleito al que ha correspondido el número 262 de 1967.

Madrid, 20 de mayo de 1967.—El Secretario, M.^a del P. Heredero.
(G. C.—2.891)

Providencia del día 20 de mayo de 1967.

Por el presente anuncio se hace saber, para conocimiento de las personas a cuyo favor hubieren derivado o derivaren derechos del acto administrativo impugnado y de quienes tuvieren interés directo en el mantenimiento del mismo, que por la compañía mercantil "Cementos Noroeste, Sociedad Anónima", se ha interpuesto recurso contencioso administrativo sobre revocación de fallo del Tribunal Económico Administrativo Provincial de Madrid, de 31 de enero de 1967, que desestimó reclamación número 23 de 1966, por extemporánea, promovida contra liquidación practicada por el impuesto sobre Transmisiones Patrimoniales y Actos Jurídicos Documentados, pleito al que ha correspondido el número 233 de 1967.

Madrid, 20 de mayo de 1967.—El Secretario, M.^a del P. Heredero.
(G. C.—2.902)

Providencia del día 18 de mayo de 1967.

Por el presente anuncio se hace saber, para conocimiento de las personas a cuyo favor hubieren derivado o derivaren derechos del acto administrativo impugnado y de quienes tuvieren interés directo en el mantenimiento del mismo, que por el excelentísimo Ayuntamiento de Madrid se ha interpuesto recurso contencioso administrativo sobre revocación de fallo del Tri-

bunal Económico Administrativo Provincial de Madrid, de 11 de febrero de 1967, que resolvió reclamación número 1.910 de 1964, promovida por don Alvaro y don Francisco Javier García Ruiz, sobre exacción de arbitrio de Plusvalía correspondiente a transmisión de parte de casa sita en la calle de Casarrubuelos, número 4, de Madrid, pleito al que ha correspondido el número 257 de 1967.

Madrid, 18 de mayo de 1967.—El Secretario, M.^a del P. Heredero.
(G. C.—2.903)

Providencia del día 19 de mayo de 1967.

Por el presente anuncio se hace saber, para conocimiento de las personas a cuyo favor hubieren derivado o derivaren derechos del acto administrativo impugnado y de quienes tuvieren interés directo en el mantenimiento del mismo, que por el excelentísimo Ayuntamiento de Madrid se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo sobre revocación de fallo del Tribunal Económico Administrativo Provincial de Madrid, de 11 de febrero de 1967, que resolvió reclamación número 634/66, promovida por don Joaquín Vicente Muñoz, sobre contribuciones especiales asignadas a la finca número 10-12 del paseo del General Muñoz Grandes, por obras de calzada, pleito al que ha correspondido el núm. 259 de 1967.

Madrid, 19 de mayo de 1967.—El Secretario, M.^a del P. Heredero.
(G. C.—2.904)

Providencia del día 19 de mayo de 1967.

Por el presente anuncio se hace saber, para conocimiento de las personas a cuyo favor hubieren derivado o derivaren derechos del acto administrativo impugnado y de quienes tuvieren interés directo en el mantenimiento del mismo, que por el excelentísimo Ayuntamiento de Madrid se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo sobre revocación de fallo del Tribunal Económico Administrativo Provincial de Madrid, de 11 de febrero de 1967, que resolvió reclamación número 2.119/65, promovida por don Antonio Palacios Ortiz, sobre exacción del arbitrio de solares sin edificar, correspondientes a terreno sito en la calle de Espinela, núm. 17, pleito al que ha correspondido el núm. 261 de 1967.

Madrid, 19 de mayo de 1967.—El Secretario, M.^a del P. Heredero.
(G. C.—2.905)

Providencia de 27 de mayo de 1967.

Por el presente anuncio se hace saber, para conocimiento de las personas a cuyo favor hubieren derivado o derivaren derechos del acto administrativo impugnado y de quienes tuvieren interés directo en el mantenimiento del mismo, que por don José María de la Torre y Maura se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo sobre revocación de dos fallos del Tribunal Económico Administrativo Provincial de Madrid, dictados en reclamaciones contra liquidaciones por concepto de Actos Jurídicos Documentados al 9,5 por 100, pleito al que ha correspondido el número 130 de 1967.

Madrid, 27 de mayo de 1967.—El Secretario, M.^a del P. Heredero.
(G. C.—2.921)

Providencia de 26 de mayo de 1967.

Por el presente anuncio se hace saber, para conocimiento de las personas a cuyo favor hubieren derivado o derivaren derechos del acto administrativo impugnado y de quienes tuvieren interés directo en el mantenimiento del mismo, que por la representación de la "Unión Eléctrica Madrileña, S. A.", se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo sobre revocación de ocho fallos del Tribunal Económico Administrativo Provincial de Madrid, de 22 de abril de 1966, que resolvió reclamaciones núms. 2.133, 2.159, 2.191, 2.192, 2.209, 2.211, 2.212 y 2.234 de 1965, promovidas contra liquidaciones practicadas por el Impuesto sobre la Renta del capital, pleito al que ha correspondido el núm. 203 de 1966.

Madrid, 26 de mayo de 1967.—El Secretario, M.^a del P. Heredero.
(G. C.—2.922)

PROVIDENCIAS JUDICIALES

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA

JUZGADO NUMERO 3

EDICTO

En virtud de providencia dictada en el día de hoy por el ilustrísimo señor don Antonio Olarte Egido, Magistrado-Juez accidentalmente del Juzgado de primera instancia número tres de esta capital, en los autos de juicio ejecutivo seguidos a instancia de "Comercial e Industrial de Auto-Transporte, S. A.", contra don Bartolomé Salazar Cortés y don Julio Cela Carrete, sobre reclamación de cantidad, se saca a la venta en pública y primera subasta y término de ocho días un camión, marca "Barreiros", matrícula NA-20.582, con caja de madera, seis ruedas y una de repuesto, muy gastadas; tara 5.700 kilogramos y carga máxima 9.250 kilogramos, en mal estado de conservación, embargado a los demandados, y se encuentra en poder de la parte ejecutante en una nave que posee en el kilómetro 6,500 de la carretera nacional de Madrid a Cádiz.

Para que tenga lugar la citada subasta, que se celebrará en la Sala audiencia de este Juzgado, sito en la calle del General Castaños, número uno, se ha señalado el día dieciséis de junio próximo, a las doce de su mañana; advirtiéndose a los licitadores:

Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes de la cantidad de cincuenta y cinco mil pesetas, en que ha sido tasado pericialmente el referido vehículo; y

Que para tomar parte en la subasta deberán consignar previamente una cantidad igual, por lo menos, al diez por ciento del indicado tipo, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Y para su publicación en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia se expide el presente en Madrid, a veinte de mayo de mil novecientos sesenta y siete.—El Secretario (Firmado).—El Juez de primera instancia (Firmado).

(A.—46.944)

JUZGADO NUMERO 5

EDICTO

Por el presente, que se expide cumpliendo lo dispuesto por el Juzgado de primera instancia número cinco de Madrid, en los autos de juicio ejecutivo promovidos a instancia del Procurador señor Arche, en nombre y representación de don Paulino Fernández Revuelta, contra don José Luis Casteñaga Larrondo, se anuncia a la venta en pública subasta, por primera vez y tipo de valoración, diferentes bienes muebles, que se hallan depositados en poder del ejecutado, con domicilio en avenida de América, número dos, valorados pericialmente en la suma de ochenta y dos mil seiscientos pesetas.

Y se advierte a los licitadores:

Que para su remate, que tendrá lugar en la Sala audiencia de este Juzgado, sito en la calle del General Castaños, número uno, se ha señalado el día catorce de junio próximo, a las doce horas.

Que el tipo de subasta será el de valoración, no admitiéndose posturas que no cubran las dos terceras partes del expresado tipo.

Que para tomar parte en el acto deberán consignar previamente en la mesa del Juzgado o en el establecimiento público destinado al efecto una cantidad igual, por lo menos, al diez por ciento efectivo del referido tipo, sin cuyo requisito no serán admitidos; y

Que el remate podrá hacerse a calidad de ceder.

Dado en Madrid, a veintisiete de mayo de mil novecientos sesenta y siete.—El Secretario (Firmado).—El Juez de primera instancia (Firmado).

(A.—46.950)

JUZGADO NUMERO 6

EDICTO

En virtud de providencia dictada en el día de hoy por el señor don José María Salcedo Ortega, Juez de primera instancia número seis de esta capital, en los autos de juicio ejecutivo número noventa y dos de mil novecientos sesenta y seis, promo-

vidos por el Procurador señor Zulueta, en nombre de la entidad "C. de Salamanca, Sociedad Anónima", contra don Ezequiel Almenara Argumánez y don Joaquín Lara Flores, sobre pago de pesetas, se saca a la venta en pública subasta y por tercera vez, el siguiente:

Camión, marca "Pegaso", modelo 1.010 o "Barajas", matrícula TO-12.339, de 34 HP fiscales y 120 HP de potencia al freno, de seis cilindros, número de motor y bastidor 431.172, de 5.600 kilogramos de tara y 5.500 kilogramos de carga. Carece de caja. Estado general bueno.

Para cuyo remate, que se celebrará en la Sala audiencia de este Juzgado, sito en General Castaños, número uno, se ha señalado el día quince de junio próximo, a las once de su mañana; haciéndose constar:

Que dicho vehículo sale a subasta por tercera vez sin sujeción a tipo, debiendo consignarse por los licitadores el diez por ciento del tipo de la segunda, o sea la suma de seis mil setecientos cincuenta pesetas, sin cuyo requisito no serán admitidos; y

Que el remate podrá hacerse a calidad de ceder a un tercero.

Dado en Madrid, para publicar en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia y tablón de anuncios del Juzgado, a dieciocho de mayo de mil novecientos sesenta y siete.—El Secretario (Firmado).—El Juez de primera instancia (Firmado).

(A.—46.945)

JUZGADO NUMERO 7

EDICTO

Don Andrés Gallardo Ros, Magistrado, Juez de primera instancia número siete de esta capital.

Hago saber: Que en este Juzgado se siguen autos de juicio ejecutivo a instancia de don José Compte Gasch, contra la entidad "Club Torreledones, S. A.", sobre pago de cantidad; en los que, por providencia de este día, se ha acordado sacar de nuevo a la venta en primera y pública subasta, por término de ocho días y precio de tasación, los bienes siguientes, embargados a dicha entidad deudora:

Una máquina de escribir, marca "Hispano Olivetti", modelo Lexicón 80, con carro de 140 espacios, en buen estado.

Una máquina de escribir, marca "Hispano Olivetti", igual modelo, con carro de 190 espacios, en buen estado.

Una máquina de escribir, marca "Fá-cit", eléctrica, modelo Sweden, con carro de 130 espacios, en buen estado.

Una máquina calculadora, marca "Od-hener", eléctrica, modelo E-9-S, para sumar y restar, en buen estado.

Una máquina registradora, marca "Hugin", con dispositivo para marcaje de cuatro cuentas independientes, en buen estado.

Una máquina registradora, marca "Hugin", más pequeña que la anterior, de registro único, en regular estado.

Todos cuyos bienes han sido tasados en cincuenta y ocho mil novecientos pesetas.

Para el acto del remate se ha señalado el día diecinueve de junio próximo, a las doce horas, en la Sala audiencia de este Juzgado, bajo las condiciones siguientes:

Que servirá de tipo de subasta el precio de tasación, no admitiéndose posturas que no cubran las dos terceras partes de tal tipo.

Que los que deseen tomar parte en el remate deberán consignar previamente en la mesa del Juzgado o en establecimiento público de costumbre el diez por ciento de tal tipo, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Tales bienes se encuentran depositados en poder de don Nicolás Martínez Fresno y Pavia, con domicilio en la calle del General Moscardó, número treinta y uno.

Y para su publicación en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia expido el presente, que firmo en Madrid, a veintitrés de mayo de mil novecientos sesenta y siete.—El Secretario, Cesáreo Eire.—El Juez de primera instancia, Andrés Gallardo.

(A.—46.951)

JUZGADO NUMERO 13

EDICTO

En virtud de lo acordado por el señor Juez de primera instancia del número trece de los de esta capital, en providencia de esta fecha, dictada en los autos eje-

cutivos aquí seguidos a instancia de don Francisco Delgado Tena, representado por el Procurador señor Testillano, contra don Víctor Salvador Sena, domiciliado en esta capital, calle de Pinos Altos, número tres, tercero izquierda, sobre reclamación de cantidad, se anuncia por medio del presente que el día catorce de junio próximo y hora de las once y media tendrá lugar, en la Sala audiencia de este Juzgado, sito en la calle del General Castaños, número uno, la venta en pública y primera subasta de los bienes embargados a dicho demandado, siguientes:

Un frigorífico, marca "Edesa", de 150 litros; una cocina para butano y electricidad, marca "Corberó"; un televisor "Marconi", de 23 pulgadas, y una estufa pequeña, marca "Super-Ser".

Se advierte:

Que servirá de tipo a esta primera subasta el de trece mil quinientas pesetas, en que tales bienes han sido pericialmente tasados.

Que para tomar parte en la misma deberán consignar los licitadores, en la mesa del Juzgado o en el establecimiento destinado al efecto, una cantidad igual o superior al diez por ciento del tipo mencionado.

Que no se admitirá postura que no cubra las dos terceras partes del aludido tipo.

Que podrá hacerse postura a calidad de ceder a un tercero; y

Que los bienes que se subastan se encuentran depositados en poder del propio demandado, pudiendo ser examinados por los que se interesen en la licitación.

Y para su publicación en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia, con la antelación de ocho días hábiles, por lo menos, respecto de la fecha señalada para el remate, expido el presente, que visa Su Señoría, en Madrid, a veinte de mayo de mil novecientos sesenta y siete.—El Secretario (Firmado).—Visto bueno: El Juez de primera instancia, Aurelio Valenzuela Moreno.

(A.—46.943)

JUZGADO NUMERO 14

EDICTO

Por el presente, y en virtud de providencia dictada con esta fecha por el señor Juez de primera instancia número catorce de esta capital, en los autos de juicio ejecutivo que se tramitan a nombre de la entidad mercantil "Ricardo Medem-John Deere, S. A.", contra don Amador Pérez Delgado y doña Luisa Delgado García, sobre reclamación de cantidad, hoy en ejecución de sentencia, se sacan a la venta en pública subasta, por segunda vez, término de veinte días y precio que se dirá, las fincas siguientes:

1.ª Una tierra en término de San Pedro de Valderaduey, al pago de "La Huelga", de seis áreas y cuarenta y seis centiáreas, Linda: Norte, Miguel Llorente; Sur, Fortunato Fernández; Este, Vicente Alonso, y Oeste, Román Laso.

Esta finca sale por el precio de cinco mil doscientas cincuenta pesetas.

2.ª Otra al mismo término, al pago de "Vega Cañada", de seis áreas y cuarenta y dos centiáreas, Linda: Norte, camino; Sur, reguera; Este, Jesús Prieto, y Oeste, Domina Pérez.

Esta finca sale por el precio de cuatro mil ochocientos setenta y cinco pesetas.

3.ª Otra al mismo término, al pago de "La Huelga", de ocho áreas y cincuenta y seis centiáreas, Linda: según el título, de seis áreas y cuarenta y dos centiáreas, al Norte, María Cruz Pascual; Sur, reguera; Este, reguera, y Oeste, Valentín Rodríguez.

Esta finca sale por el precio de seis mil setecientos cincuenta pesetas.

4.ª Mitad de otra en el mismo término y pago de "La Vega", de doce áreas y ochenta y cuatro centiáreas, Linda: Norte, José Fernández; Sur, camino; Este, Florentino Pascual, y Oeste, Vicente Gutiérrez.

Esta finca sale por el precio de cinco mil seiscientos veinticinco pesetas.

5.ª Otra al mismo término y pago de "Palomeras", de diecinueve áreas y veintiséis centiáreas, Linda: al Norte, Ignacio Alonso; Sur, Antonio Gutiérrez; Este, Fortunato Cruz Chero, y Oeste, camino.

Esta finca sale por el precio de cuatro mil seiscientos cincuenta pesetas.

Para cuyo acto de la subasta, que habrá de tener lugar en el local del Juzgado de primera instancia número catorce de esta capital, sito en la calle del General Castaños, número uno, se ha señalado el día cuatro de julio próximo, a las doce horas de su mañana, anunciándose por medio del presente; y previniéndose:

Que para tomar parte en la subasta deberán consignar previamente los licitadores el diez por ciento, por lo menos, del precio, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes de los expresados tipos, pudiendo hacerlas a calidad de ceder el remate a un tercero.

Que los títulos han sido suplidos por certificación del Registro y se hallarán de manifiesto, con los autos, en Secretaría, para su examen por el licitador que le interese, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante dicha titulación, sin que tenga derecho a exigir ninguna otra; y

Que las cargas o gravámenes anteriores y preferentes, si las hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Y para su publicación en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia se expide el presente en Madrid, a veinticuatro de mayo de mil novecientos sesenta y siete.—El Secretario (Firmado).—El Magistrado-Juez de primera instancia (Firmado).

(A.—46.948)

JUZGADO NUMERO 16

EDICTO

Don Francisco López Quintana, Magistrado-Juez de primera instancia del número dieciséis de los de esta capital.

Por el presente hago saber: Que por providencia de este día, dictada en la pieza segunda sobre administración de la quiebra del comerciante don Emilio Cortés Ruiz, he acordado sacar a la venta en pública subasta, por tercera vez, término de ocho días, por lotes separados e independientes y sin sujeción a tipo, los bienes siguientes, ocupados al quebrado:

Primer lote:

Una báscula para 350 kilos, con su plataforma y sin marca visible.

Dos chibaletes, de veinticuatro cajones cada uno, con varios kilos de tipos o letras para imprimir.

Un mueble regletero.

Para tomar parte en la subasta de este lote deberán consignar los licitadores la cantidad de mil trescientas treinta y ocho pesetas con setenta y cinco céntimos, equivalentes al diez por ciento del tipo de la segunda subasta.

Segundo lote:

Una máquina perforadora de papel, desmontada y averiada.

Una máquina minerva, de plato, folio prolongado, con motor acoplado, marca "Maruja", sin número a la vista.

Una máquina guillotina, accionada a mano, sin marca.

Para tomar parte en la subasta de este lote deberán consignar los licitadores la cantidad de mil sesenta y ocho pesetas con setenta y cinco céntimos, equivalentes al diez por ciento del tipo de la segunda subasta.

Tercer lote:

Una máquina guillotina, marca "Barcino", de 101 de luces, con motor acoplado "Geal", número 114.025.

Dos máquinas minerva, automáticas, marca "Barcino", de 35 x 50, números 770 y 812.

Una máquina "Vijosa", para imprimir, de 35 x 50, número 669.

Para tomar parte en la subasta de este lote deberán consignar los licitadores la cantidad de quince mil trescientas cincuenta pesetas, equivalentes al diez por ciento del tipo de la segunda subasta.

Cuarto lote:

Una máquina plata de litografía, marca "Offset-Duma-Adasa Pinto", núm. 3.417/27.

Para tomar parte en la subasta de este lote deberán consignar los licitadores la

cantidad de dieciséis mil quinientas pesetas, equivalentes al diez por ciento del tipo de segunda subasta.

Para el acto del remate, que tendrá lugar en la Sala audiencia de este Juzgado, General Castaños, número uno, segundo, se ha señalado el día dieciséis de junio próximo, a las once horas, y se llevará a efecto bajo las siguientes condiciones:

Primera

Esta tercera subasta se celebrará por lotes separados, sin sujeción a tipo, pudiendo hacerse el remate a calidad de ceder a un tercero.

Segunda

Para tomar parte en la subasta deberán consignar previamente los licitadores las cantidades ya expresadas, equivalentes al diez por ciento del tipo de la segunda subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos; y

Tercera

Los bienes que se subastan se encuentran depositados en el almacén del Síndico y acreedor don Adolfo Vicent Díaz, sito en la calle de Emilia, número cincuenta y ocho, de esta capital.

Dado en Madrid, a diecinueve de mayo de mil novecientos sesenta y siete.—El Secretario (Firmado).—El Juez de primera instancia (Firmado).

(A.—46.942)

JUZGADO NUMERO 23

EDICTO

Don Antonio Olarte Egido, Magistrado-Juez del Juzgado de primera instancia número veintitrés de los de Madrid.

Hago saber: Que en este Juzgado, con el número once de mil novecientos sesenta y siete, se tramitan autos de juicio ejecutivo a instancia de doña Isabel Román Uceda, contra don Ramón Zorrilla Pérez, en reclamación de cantidad; en los que, por providencia de hoy, he acordado sacar a la venta en pública subasta, por primera vez, los bienes siguientes:

Un aparato de televisión, marca "Fercu", de diecinueve pulgadas, con U. H. F. incorporado, antena y estabilizador, marca "Electronic", siendo el modelo del televisor Strómboli. Valorado todo en siete mil quinientas pesetas.

Un frigorífico, marca "Edesa", modelo 150/4, de 150 litros de capacidad. Valorado en tres mil quinientas pesetas.

Los derechos que puedan corresponder a tal demandado sobre el piso primero izquierda de la casa número sesenta y dos de la calle de Talco, de esta capital, sita en Villaverde Alto, con una superficie de cincuenta y cuatro metros sesenta decímetros cuadrados, que consta de tres dormitorios, comedor, cocina y cuarto de aseo, siendo elementos comunes de utilización del piso el pasillo de entrada, escalera de subida y galería o terraza. Han sido valorados tales derechos en la cantidad de noventa mil pesetas.

Tal subasta tendrá lugar en la Sala de audiencia de este Juzgado, el día cinco de julio próximo, a las once de su mañana, bajo las siguientes condiciones:

Primera

Tal subasta lo será por el procedimiento de la puja a la llana, adjudicándose los bienes al mejor postor.

Segunda

Servirá de tipo para la misma el de valoración anteriormente dicho, sin que sea admisible postura alguna que no cubra, cuando menos, las dos terceras partes de tal valoración.

Tercera

Los que deseen tomar parte en tal subasta habrán de depositar previamente sobre la mesa del Juzgado o establecimiento destinado al efecto, cuando menos, el importe del diez por ciento de tal valoración, cantidad que será inmediatamente devuelta a quienes no resulten rematantes.

Dado en Madrid, a veintinueve de mayo de mil novecientos sesenta y siete.—El Secretario (Firmado).—El Juez de primera instancia (Firmado).

(A.—46.937)

JUZGADO NUMERO 24

EDICTO

En virtud de lo acordado por el señor Juez de primera instancia número veinticuatro de esta capital, en los autos ejecutivos seguidos a instancia de "Enroerpe, Sociedad Anónima", con don Leandro Ramos García, se saca a la venta por primera vez, en pública subasta, una máquina troqueladora, marca "Hércules Barcino", con motor eléctrico acoplado de 3 y 1/2 HP, marca "Siemens Industria Eléctrica", en perfecto estado, que ha sido tasada pericialmente en la cantidad de setenta mil pesetas.

Dicha subasta tendrá lugar en la Sala audiencia de dicho Juzgado, el día veinte de junio próximo y hora de las doce, advirtiéndose a los licitadores:

Que para tomar parte en ella deberán consignar previamente el diez por ciento de dicha cantidad, no admitiéndose posturas que no cubran las dos terceras partes.

Y que la referida máquina se encuentra depositada en poder de don Leandro Ramos, con domicilio en Saturnino Morán, ocho, donde podrá ser examinada por los licitadores.

Dado en Madrid, a diecinueve de mayo de mil novecientos sesenta y siete.—El Secretario (Firmado).—Visto bueno: El Juez de primera instancia (Firmado).

(A.—46.949)

JUZGADO NUMERO 27

EDICTO

En virtud de providencia dictada con esta fecha por el Juzgado de primera instancia número veintisiete de esta capital, en los autos de juicio especial sumario de la ley Hipotecaria seguidos bajo el número trescientos treinta y ocho de mil novecientos sesenta y seis, a instancia de don Angel Fernández Antón, representado por el Procurador don Angel Jimeno García, contra doña María Fernández Recio, sobre reclamación de un crédito hipotecario de noventa mil pesetas, se ha acordado sacar a la venta en pública subasta, por segunda vez, la finca hipotecada que es la siguiente:

Piso segundo exterior derecha situado en la planta segunda, sin contar la baja, de la casa en Madrid, calle del Amparo, número cuarenta y siete, en cuyo inmueble se le asigna el número trece, consta de tres alcobas, comedor, pasillo, recibidor, cocina, despensa y W. C. y ocupa una superficie aproximada de 48 metros cuadrados. Linda: al frente, con la calle a la que tiene un hueco; a la derecha, con el piso segundo exterior izquierda; a la izquierda, con la casa número cuarenta y cinco de la calle del Amparo, y el fondo, con el patio al que tiene cuatro huecos. Tiene asignada una cuota o porcentaje del siete por ciento. Inscrito en el Registro de la Propiedad número tres de Madrid, en el tomo ochocientos sesenta y dos, folio ciento setenta y cinco, finca número diecisiete mil quinientos veinticinco.

Dicha subasta tendrá lugar en el local del referido Juzgado, sito en la calle del General Castaños, número uno, piso tercero, de esta capital, el día tres de julio próximo, a las once horas de su mañana, bajo las condiciones siguientes:

Servirá de tipo para la subasta la cantidad de noventa y tres mil setecientos cincuenta pesetas, setenta y cinco por ciento del que sirvió de base para la primera.

No se admitirán posturas que no cubran el expresado tipo.

Para tomar parte en la subasta deberán los licitadores previamente consignar, en la mesa del Juzgado o establecimiento destinado al efecto, el diez por ciento del referido tipo, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Los autos y la certificación a que se refiere la regla cuarta del artículo ciento treinta y uno de la ley Hipotecaria se hallan de manifiesto en la Secretaría, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación.

Las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes y sin cancelar, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Y para su publicación en el BOLETIN

multa, 200,00; reintegro calculado, 225,00; pólizas Administración Justicia y Justicia municipal, 25,00; dietas y locomoción Agente judicial, disposición común cuarta, 72,25; dietas y locomoción Agente judicial en exhortos, 82,25. Total, 1.004,50.

La figurada cantidad asciende a la suma de mil cuatro pesetas con cincuenta céntimos (s. e. u o.).

Y para que sirva de notificación al condenado Francisco Somolinos Terrazas y su inserción en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, expido el presente en Madrid, a 28 de abril de 1967.

(B.—1.530)

En los autos de juicio verbal de faltas seguidos en este Juzgado bajo el núm. 194 de 1966, por denuncia de Visitación Hermoso Feutes, contra Robert Lucien Vincent Labeur, sobre lesiones por mordedura de perro, ha recaído la siguiente

Tasación de costas

Registro, disposición común 11, 20,00 pesetas; Forense, art. 10, tarifa quinta, 250,00; suspensión juicio, art. 28, tarifa primera, 40,00; derechos juicio, art. 28, tarifa primera, y diligencias, 215,00; ejecución sentencia, art. 30, tarifa primera, 30,00; exhortos, art. 31, tarifa primera, 75,00; salidas, disposición común 14, 30,00; multa, 100,00; reintegro calculado, 205,00; pólizas de la Administración de Justicia y Justicia municipal, 25,00; indemnización a la lesionada y perjudicada, 1.500. Total, 2.490,00.

La figurada cantidad asciende a la suma de dos mil cuatrocientas noventa pesetas (s. e. u o.).

Y para que sirva de notificación al condenado y su inserción en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, expido el presente en Madrid, a 10 de abril de 1967.

(B.—1.529)

En los autos de juicio verbal de faltas seguidos en este Juzgado por denuncia de Joaquín Ruiz Elizalde, contra Jacobo Herrera Ramos, sobre lesiones y daños por imprudencia, ha recaído la siguiente

Tasación de costas

Registro, disposición común 11, 20,00 pesetas; Forense, art. 10, tarifa quinta, 150,00; suspensión juicio, art. 28, tarifa primera, 240,00; derechos juicio, art. 28, tarifa primera, y diligencias, 215,00; ejecución sentencia, art. 30, tarifa primera, 30,00; exhortos, art. 31, tarifa primera, 25,00; salidas, disposición común 14, 70,00; multa, 100,00; reintegro calculado, 215,00; pólizas Administración Justicia y Justicia municipal, 25,00; dietas y locomoción Agente judicial, disposición común cuarta, 23,75; indemnización al perjudicado, 450,00. Total: 1.563,75.

La figurada cantidad asciende a la suma de mil quinientas sesenta y tres pesetas con setenta y cinco céntimos (s. e. u o.).

Y para que sirva de notificación al condenado y su inserción en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, expido el presente en Madrid, a 10 de abril de 1967.

(B.—1.528)

En los autos de juicio verbal de faltas que se sigue en este Juzgado bajo el número 381 de 1966, por denuncia de Victorino Jiménez Pascual, contra Concepción Acebedo, sobre daños por imprudencia, ha recaído la siguiente

Tasación de costas

Registro, disposición común 11, 20,00 pesetas; derechos juicio, art. 28, tarifa primera, y diligencias, 215,00; ejecución sentencia, art. 30, tarifa primera, 30,00; exhortos, art. 31, tarifa primera, 25,00; salidas, disposición común 14, 10,00; multa, 100,00; reintegro calculado, 240,00; pólizas Administración Justicia y Justicia municipal, 25,00; Perito tasador, 100,00; dietas y locomoción Agente judicial, disposición común cuarta, 24,75; indemnización al perjudicado, 100,00. Total, 889,75.

La figurada cantidad asciende a la suma de ochocientos ochenta y nueve pesetas con setenta y cinco céntimos (salvo error u omisión).

Y para su inserción en el BOLETIN OFICIAL de la provincia y notificación a la condenada Concepción Acebedo, expido el presente en Madrid, a 6 de mayo de 1967.

(B.—1.527)

En los autos de juicio verbal de faltas seguidos en este Juzgado bajo el núm. 470 de 1966, por denuncia de Juan Francisco García Miguel, contra José Vicente Rafael, sobre orden público, ha recaído la siguiente

Tasación de costas

Registro, disposición común 11, 20,00 pesetas; Forense, art. 10, tarifa quinta, 125,00; derechos juicio, art. 28, tarifa primera, y diligencias, 215,00; ejecución sentencia, art. 30, tarifa primera, 30,00; salidas, disposición común 14, 10,00; multa, 200,00; reintegro calculado, 115,00; pólizas de Administración de Justicia y Justicia municipal, 25,00; dietas y locomoción Agente judicial, disposición común cuarta, 49,50. Total, 789,50.

La figurada cantidad asciende a la suma de setecientos ochenta y nueve pesetas con cincuenta céntimos (s. e. u o.).

Y para que sirva y dar vista al condenado y su inserción en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, expido el presente en Madrid, a 10 de abril de 1967.

(B.—1.526)

En los autos de juicio verbal de faltas seguidos en este Juzgado bajo el núm. 186 de 1966, por denuncia de María del Pilar Garralón Villahoz, contra Felipe Rico Bermúdez, sobre lesiones por atropello, ha recaído la siguiente

Tasación de costas

Registro, disposición común 11, 20,00 pesetas; Forense, art. 10, tarifa quinta, 150,00; suspensión juicio, artículo 28, tarifa primera, 120,00; derechos juicio, artículo 28, tarifa primera, y diligencias, 215,00; ejecución sentencia, art. 30, tarifa primera, 30,00; exhortos, art. 31, tarifa primera, 275,00; salidas, disposición común 14, 40,00; reintegro calculado, 215,00; pólizas de la Administración de Justicia y Justicia municipal, 25,00; derechos en exhortos, 246,25. Total, 1.336,25 pesetas.

La figurada cantidad asciende a la suma de mil trescientas treinta y seis pesetas con veinticinco céntimos (s. e. u o.).

Y para que sirva de notificación y dar vista al condenado Felipe Rico Bermúdez y su inserción en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, expido el presente en Madrid, a 10 de abril de 1967.

(B.—1.525)

JUZGADO NUMERO 6

En el expediente de juicio verbal de faltas seguido en este Juzgado municipal número 6 de los de Madrid, bajo el número 73 de orden del año 1967, por escándalo, contra José Benítez Carrillo, se ha dictado con fecha de hoy sentencia cuyo encabezado y parte dispositiva, literalmente copiados, dicen así:

Sentencia.—En Madrid, a 20 de mayo de 1967.—El señor don Carlos Serratacó Viada, Juez municipal sustituto del número 6 de esta capital, habiendo visto el presente juicio de faltas seguido por escándalo, contra José Benítez Carrillo.

Fallo: Que debo absolver y absuelvo al denunciado José Benítez Carrillo, declarando de oficio las costas del juicio. Notifíquese esta sentencia a Vicente Álvarez Rieco por medio de edicto que se publique en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia. — Así por esta mi sentencia lo pronuncio, mando y firmo. — Carlos Serratacó. (Rubricado.) — La anterior sentencia fué publicada en el día de su fecha.

Y para que sirva de notificación en forma a Vicente Álvarez Rieco, que se encuentra en ignorado paradero, expido el presente para su publicación en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia, en Madrid, a 20 de mayo de 1967.

(B.—1.535)

JUZGADO NUMERO 7

En las diligencias de juicio verbal de faltas, seguidas en este Juzgado con el número 180 de 1967 por escándalo público en estado de alcoholismo, y contra Fernando García García, se ha dictado la siguiente:

Sentencia. — En la villa de Madrid, a 18 de mayo de 1967. — El señor don Luis Gutiérrez de Ojesto, Juez municipal propietario núm. 7 de esta capital, habiendo visto las presentes diligencias de juicio verbal de faltas seguidas entre partes: de la una, el señor Fiscal municipal, en re-

presentación de la acción pública, y de la otra, Fernando García García, cuyas demás circunstancias personales del mismo ya constan; y ...

Fallo: Que debo condenar y condeno al denunciado Fernando García García a la pena de 200 pesetas de multa, reprobación privada y pago de costas. Y notifíquese esta resolución por medio de edictos al condenado. — Así por esta mi sentencia lo pronuncio, mando y firmo. — Luis Gutiérrez de Ojesto. (Rubricado.)

Publicación. — Leída y publicada fué la anterior sentencia por el señor don Luis Gutiérrez de Ojesto, Juez municipal propietario núm. 7, estando celebrando audiencia pública en el día de su fecha, de lo que doy fe. — Pedro Albácar. (Rubricado.)

Y para que sirva de edicto de notificación en legal forma al condenado Fernando García García, mediante a desconocerse su actual domicilio o paradero, expido el presente al señor Director del BOLETIN OFICIAL de esta provincia, y para su inserción en dicho periódico, expido el presente con el visto bueno de Su Señoría, que firmo en Madrid, a 18 de mayo de 1967.

(B.—1.536)

JUZGADO NUMERO 8

En el juicio de faltas núm. 445 de 1966, por hurto, contra Emilio Angel Fincias García, se ha dictado sentencia en la que se absuelve a Emilio Angel Fincias García de la falta de hurto que se le imputaba, declarando las costas de oficio.

Y para que conste y sirva de cédula de notificación a Emilio Angel Fincias García, expido el presente en Madrid, a 18 de mayo de 1967.

(B.—1.537)

En el juicio de faltas núm. 421 de 1966, por lesiones de gato, contra el dueño, hoy desconocido, de un gato, se ha dictado auto con fecha 20 de mayo de 1967, por la que se archivan provisionalmente estas actuaciones, sin perjuicio de continuarlas si en su día se aportasen datos suficientes para la reapertura, por no haberse podido identificar al dueño o dueños del gato causante de las lesiones.

Y para que conste y sirva de cédula de notificación al denunciante perjudicado, Antonio Herráiz Sánchez, en la actualidad en ignorado paradero, expido el presente en Madrid, a 20 de mayo de 1967.

(G. C.—2.887) (B.—1.538)

En el juicio de faltas núm. 403 de 1966, por lesiones, contra autor o autores desconocidos, se ha dictado auto con fecha 20 de mayo de 1967, por el que se acuerda el archivo provisional de estas actuaciones, sin perjuicio de continuarlas si en su día se aportasen datos suficientes para la reapertura, por no haberse podido identificar al autor o autores del hecho.

Y para que conste y sirva de cédula de notificación al denunciante perjudicado, Miguel Martín Quintana, en la actualidad en ignorado paradero, expido el presente en Madrid, a 20 de mayo de 1967.

(G. C.—2.886) (B.—1.539)

En el juicio de faltas núm. 25 de 1966, por daños en circulación, contra Jesús García Martín y presunto responsable civil subsidiario don Laurent George, en la actualidad en ignorado paradero, se ha dictado sentencia con fecha 10 de mayo de 1967, por lo que se absuelve libremente de la falta que venía acusado al denunciado Jesús García Martín, declarando de oficio las costas procesales.

Y para que conste y sirva de cédula de notificación a Laurent George, en la actualidad en ignorado paradero, y para su inserción en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, expido el presente en Madrid, a 10 de mayo de 1967.

(B.—1.540)

En el juicio de faltas núm. 479 de 1966, por lesiones y daños, contra José Luis Morales López, en la actualidad en ignorado paradero, se ha dictado sentencia con fecha 10 de mayo de 1967, por la que se absuelven libremente de la falta que venían acusados a los denunciados José Manuel Parrondo Menéndez y José Luis Morales

López, declarando de oficio las costas procesales.

Y para que conste y sirva de cédula de notificación a José Luis Morales López, en la actualidad en ignorado paradero, y para su inserción en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, expido el presente en Madrid, a 10 de mayo de 1967.

(B.—1.541)

En el juicio de faltas núm. 17 de 1967, por lesiones en circulación, contra Dominique Françoise Forest, en la actualidad en ignorado paradero, se ha dictado sentencia con fecha 10 de mayo de 1967, por la que se condena al denunciado Dominique Françoise Forest, como autor responsable de una falta de lesiones ya definida, sin la concurrencia de circunstancias modificativas de responsabilidad criminal, a la pena de 100 pesetas de multa, reprobación privada y al pago de las costas procesales.

Y para que conste y sirva de cédula de notificación al denunciado Dominique Françoise Forest, en la actualidad en ignorado paradero, y para su inserción en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, expido el presente en Madrid, a 10 de mayo de 1967.

(B.—1.542)

Indice de Artes y Letras, S. A.**JUNTA GENERAL ORDINARIA**

El Consejo de Administración ha acordado convocar a los señores accionistas de "Indice de Artes y Letras, S. A.", a la Junta General ordinaria que se celebrará en el domicilio social, Montesquenza, número 24, el día 21 de junio próximo, a las dieciocho horas en primera convocatoria, y si procede, en segunda convocatoria el día 22 de igual mes, a la misma hora y en el mismo lugar, con arreglo al siguiente

Orden del día

1.º Examen, y en su caso, aprobación de la Memoria, Cuentas y Balances del ejercicio 1966.

2.º Renovación y nombramientos de Consejeros.

3.º Designación de accionistas Censores de cuentas, propietarios y suplentes.

4.º Lectura y aprobación del acta en la misma Junta y nombramiento de Interventores.

5.º Ratificación del acuerdo de fecha 21 de abril de 1967, referente a transformación de acciones en nominativas y modificación de artículos de los Estatutos.

Las necesarias tarjetas de asistencia, nominativas y personales, habrán de solicitarse hasta dos horas antes de la Asamblea, en la Secretaría del Consejo de Administración de la Sociedad, Monte Esquinza, núm. 24, acreditando el depósito de las acciones en las Cajas sociales o en cualquier entidad bancaria.

Madrid, 24 de mayo de 1967.—Firma: El Consejo de Administración.

(A.—46.938)

GAS-MADRID, S. A.**SORTEO PARA LA AMORTIZACION DE OBLIGACIONES**

Se pone en conocimiento de los señores Accionistas y Obligacionistas de esta Sociedad, que el día trece del corriente mes de junio, a las once de la mañana, se celebrará en el domicilio social, Marqués de Cubas, número ocho, ante el Notario del ilustre Colegio de esta capital, don Santiago Pelayo Hore, el sorteo de las Obligaciones hipotecarias emisión mil novecientos sesenta y tres que han de ser amortizadas en el presente año.

Madrid, 1.º de junio de mil novecientos sesenta y siete.—El Consejo de Administración.

(A.—46.905)

EL BOLETIN OFICIAL de la provincia de Madrid se publica diariamente, excepto los domingos

IMPRENTA PROVINCIAL
PASEO DEL DOCTOR ESQUERDO, 46
TELEFONO 273 38 36